



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 50
GSB/raa
09-05-16

DECRETO EXENTO N° 00052 y

LITUECHE 5 MAY 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación 1743-111-le15, Apoyo Jornal Servicio Comunitarios.
- El Decreto N° 1841, que adjudica el proceso a los oferentes y que da lugar al contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Litueche y don José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7.
- El proceso de licitación 1743-38-L116 para la contratación de los servicios de mantención del sistema municipal de tratamiento aguas servidas.
- El Decreto N° 528 que adjudica los servicios al proveedor José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7.
- La renuncia voluntaria presentada por don José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7, a los servicios de jornal de apoyo al programa servicio comunitario

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aceptase** a contar del 06 de Mayo de 2016, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Apoyo Jornal del Programa Servicios Comunitarios a Don José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7, licitación 1743-111-LE15..
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
Departamento de Finanzas
Dirección de Obras
Secretaria Municipal
Oficina de Partes